

**OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR**  
**EMISIÓN 2019 – SERIES I, II.**  
**MONTO MÁXIMO AUTORIZADO Bs. 5.600.000.000,00**

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Resolución N° 057 de fecha 31 de mayo de 2019, por un monto máximo de circulación de Cinco Mil Seiscientos Millones De Bolívares (Bs. 5.600.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie.

La presente emisión de Papeles Comerciales al portador de INVERSIONES SIMBI, C.A. (el “Emisor” o “SIMBI”), sociedad mercantil domiciliada en Caracas, Estado Miranda, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 24 de Febrero de 1984, bajo el N° 38, Tomo 22-A-Sgdo, reformados sus estatutos por última vez mediante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de octubre de 2018, protocolizada ante el precitado Registro Mercantil, en fecha 19 de noviembre de 2018, inserto bajo el Nro. 13, Tomo 288-A, se ofrece con base a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SIMBI celebrada el 27 de febrero de 2019 y en los términos fijados por la Junta Directiva en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2019. Adicionalmente, la sesión de la Junta Directiva del 13 de junio del 2019 acordó los términos y condiciones de las presentes series de acuerdo a las siguientes características:

**SERIES I Y II CADA UNA POR LA CANTIDAD DE**  
**(Bs. 1.120.000.000,00)**  
**PLAZO: 360 DÍAS**  
**TASA DE INTERÉS FIJA ANUAL 40%**

<b>Lugar y Fecha de Inicio:</b>	Caracas, 27 de junio de 2019
<b>Lugar y Fecha de Vencimiento:</b>	Caracas, 28 de junio de 2020
<b>Precio de Colocación:</b>	Será colocado al 100% del valor nominal, más los intereses acumulados que corresponden según el día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
<b>Plazo de Oferta Pública:</b>	60 días hábiles.
<b>Forma de Pago de los Intereses:</b>	Al vencimiento de cada período de intereses. Base 30/360 días.
<b>Duración de los Períodos de Intereses de las Series:</b>	Trimestres calendarios.
<b>Sistema de Colocación:</b>	Colocación “A Mayores Esfuerzos”.
<b>Inversión Mínima:</b>	Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una.
<b>Agente de Custodia y Pago:</b>	C.V.V. Caja Venezolana de Valores. Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Av. Tamanaco, Edif. Atrium, Piso 1, Ofic. 1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao. Caracas.
<b>Representante Común:</b>	Banctrust Securities Casa de Bolsa. C.A.
<b>Mercado Secundario:</b>	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019 de Papeles Comerciales al Portador en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
<b>Calificación de Riesgo:</b>	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”.  CLAVE Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “B”, Subcategoría “B1”.

**Agentes de Colocación:**



**Bolsa Pública De Valores Bicentenario**  
**RIF: G-20009677-2**

Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa,  
 Nivel C, Urbanización El Rosal, Municipio  
 Chacao, Estado Miranda, Venezuela.  
 Teléfono: +58 (0212) 600.49.79  
 Página web: [www.bpvb.gob.ve](http://www.bpvb.gob.ve)



**Banctrust Securities Casa de Bolsa, C.A.**  
**RIF: J-30323683-9**

Av. Ría Caura, Torre Humboldt, Nivel AC,  
 Local AC-14 y AC-15,  
 Urbanización Prados del Este, Municipio  
 Baruta, Estado Miranda, Venezuela.  
 Teléfono: (0212) 903.84.00 /83.31 /83.17/83.32  
[distribucion@banctrust.com.ve](mailto:distribucion@banctrust.com.ve)

Cada Serie de la Emisión 2019 está representada por un Macrotítulo Provisional y posteriormente por un Macrotítulo Definitivo por el monto efectivamente colocado, que se mantendrá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A (“Agente de Pago y Custodia”). Las fracciones mínimas a suscribir serán de Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una. Solicite al agente de colocación el Prospecto autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgos, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

**PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**